

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL DE SONIDO PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 669

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del suministro, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. - Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto del art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra, de material de sonido para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

SEGUNDO. - El valor estimado del contrato, incluida la prórroga, asciende a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (144.264,46€)), con cargo a los presupuestos del año 2024 y 2025. En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del suministro.

José Ángel Vélez González
DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

1/3

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		25/03/2024 09:36:31	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwOXUVWIGH1yJ3261yAw55IFY88	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	